



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

INFORMA

De la publicación de la Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General, por la que se convocan **las ayudas estatales del Programa de la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, correspondiente a las anualidades 2024- 2025**

Las actuaciones subvencionables:

- a) La instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, automatismos para la apertura de puertas
- b) La instalación o dotación de productos de apoyo tales como grúas o artefactos análogos, así como sistemas tecnológicos de guiado que permitan la localización, que permitan el acceso
- c) La instalación de elementos de información, de comunicación o de aviso tales como señales luminosas y visuales, vibrotáctiles, o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras, ascensores y del interior de las viviendas.
- d) La instalación de productos de apoyo a la audición para la accesibilidad en el entorno, como los bucles magnéticos.
- e) La instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros que proporcionan información visual y auditiva, y análogos.
- f) La instalación de dispositivos de alarma en el ascensor que garanticen un sistema de comunicación visual, auditiva y bidireccional con el exterior para los casos de emergencia o atrapamiento. Así como la instalación de bucle magnético en dichos dispositivos.
- g) La instalación domótica y de otros avances tecnológicos.
- h) Cualquier intervención que facilite la accesibilidad universal en los espacios del interior de las viviendas
- i) Cualquier intervención que mejore el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB-SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad. En particular la instalación de elementos que mejoren la accesibilidad y seguridad de utilización en los ascensores, como la mejora de la nivelación de la cabina.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde: 23/10/2024 Hasta: 22/01/2025.
Ambos días incluidos.

Reciba un cordial saludo.
Ahillones, a 22 de octubre de 2.024
La Alcaldesa

Fdo.: María del Rosario González Andrés